

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 1607-14

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 15 de Julio del 2014** No.Orden: 159/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

PEQUEÑA

**NECOINSA
NEGOCIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1896	Cada Uno	CODIGO:80601030, DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE, ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1500GRS. MARCA NATURAL CLEAN/GUATEMALA, VENCE 2 AÑOS	\$2.10	\$3,981.60
360	Cada Uno	CODIGO:80602150, TRAPEADOR DE TOALLA(AMBOS LADOS) ABSORBENTE DOBLE TELA CON AGUJERO REFORZADO Y MED APROXIMADA 0.50 ANCHO X 0.90 LARGO	\$2.90	\$1,044.00
300	Cada Uno	CODIGO:10606040, GUANTE DE LATES PARA EXAMEN TALLA "M" DESCARTABLE CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES NO ESTERIL TALL "M", MARCA SAFINA	\$5.42	\$1,626.00
-	-	TOTAL.....	-	\$6,651.60

SON: **Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Un 60/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Acuerdo Ministerial # 44.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABLES.**

* **Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
 Director



 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


 NECOINSA
 NEGOCIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 Tel: 2261-3097 Fax: 2000-0010

 Firma y Sello del Suministrante